
La UOC firma la Declaración de San Francisco (DORA) Plan de Acción

**Documento preparado por
el grupo de trabajo DORA y
aprobado por la Comisión de
Investigación e Innovación
el 18 de diciembre de 2018**

Grupo de trabajo DORA

Daniel Aranda (ECIC), Nadja Gmelch (AGyC), Josep Grau (GPE), Eric Mesalles (OSRT), Clara Riera (BIBRA), Israel Rodríguez (IN3)

**Universitat Oberta
de Catalunya**

Índice

	Prólogo	3
U1	Introducción	4
	1.1. Contexto global	4
	1.2. Contexto institucional	5
U2	La Declaración DORA	6
U3	Implicaciones institucionales	8
	3.1. Evaluación de la investigación	8
	3.2. Criterios de contratación y promoción del personal investigador	11
	3.3. Otras implicaciones institucionales	12
U4	Implicaciones para investigadores	14
U5	Implicaciones como editores	16
	Bibliografía	18

Prólogo



Nadar a contracorriente, pero no tanto

La Asociación Europea de Universidades creó, en 2015, el grupo de expertos en ciencia abierta y la UOC, propuesta por la CRUE, forma parte del mismo desde el inicio. Recuerdo como si fuera ahora la primera reunión. Solo en la ronda de presentaciones, cada cual exponía los retos, las necesidades o las buenas prácticas sobre ciencia abierta. Muchos de los miembros, desde la Universidad de Lieja pasando por la de Zúrich y hasta la del Miño, coincidimos en hacer notar que la evaluación de la investigación era (¡es!) un elemento clave para que la ciencia abierta pueda tener recorrido. Ya en el primer documento del grupo de expertos, que era la hoja de ruta hacia el acceso abierto, se afirmaba que uno de los propósitos consiste en involucrar a los investigadores de todos los niveles de la carrera científica en el desarrollo de nuevos sistemas de reconocimiento académico. En la UOC, como no podía ser de otra forma, nos hemos puesto a ello y ahora tenéis en vuestras manos el primer paso hacia un sistema de evaluación que no pivote sobre el factor de impacto de las revistas.

Claramente, si no se cambian los criterios mediante los cuales se evalúa a los investigadores, nos costará más implantar la ciencia abierta. Es evidente que nadar a contracorriente siempre ha sido un trabajo pesado y, a veces, te impide llegar a tierra firme. Ahora, sin embargo, el momento y el contexto reman a favor.

Marta Aymerich

Vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación
Diciembre de 2018

1.1. Contexto global

Se están viviendo tiempos de cambios con relación a la ciencia y la innovación globalmente. En este contexto, existe un creciente movimiento que reclama **mejorar la evaluación y revalorización de la investigación**, movimiento estrechamente vinculado al clamor por una ciencia más abierta y responsable: ciencia abierta (*open science*) e investigación e innovación responsables (*responsible research and innovation*, RRI). La Asociación Europea de Universidades (EAU), por ejemplo, acaba de publicar un *Roadmap on Research Assessment in the Transition to Open Science*, en el que vincula la necesidad de encontrar nuevas formas de evaluar la investigación con la transición hacia una ciencia abierta y la mejora de la calidad de la evaluación.

El actual sistema de evaluación de la excelencia de la investigación se enfoca de forma excesiva a la revista en la que sale publicada una investigación y no al contenido propiamente dicho de la investigación. De esta manera, se asume de forma implícita que la investigación publicada en revistas de prestigio es excelente y que, por lo tanto, debe ser reconocida. Este sistema contribuye a generar ciertas deficiencias del sistema científico global.

Tanto la **declaración DORA** (2013) como el **Manifiesto de Leiden** (Hicks *et al.*, 2015; Wilsdon *et al.*, 2015) cuestionan esta práctica y aportan documentos acreditativos de los sesgos y riesgos que tiene centrarse únicamente en esta idea de excelencia. Al mismo tiempo, realizan propuestas de cambio relativas a cómo mejorar los sistemas de evaluación de la investigación.

Además, en los últimos meses han aparecido dos sentencias en Cataluña y España que amparan a investigadores que pretendían ver reconocido el valor de su investigación al margen del modelo habitual (es decir, según el impacto de las revistas en las que publican):

- [STSJ Cataluña 263](#), de 24 de abril de 2018
- [STS 986](#), de 12 de junio de 2018

1.2. Contexto institucional

La UOC apuesta en su **Plan estratégico** por la revalorización del conocimiento (subplán 0404) y por la investigación con impacto (subplán 0401), así como por el fomento del conocimiento abierto a todos y para todos (subplán 0303) y por la ciencia abierta y el RRI. Es en este marco, cuando en mayo del año 2017 se debate por primera vez la firma de la Declaración DORA en el marco de la Comisión de Investigación e Innovación (CRI). Casi un año más tarde, viendo que el movimiento está cogiendo fuerza y que, a medida que va avanzando, la estrategia institucional gana más relevancia para la institución (coincide con la definición de los futuros indicadores que evaluarán la producción científica de la UOC y con la elaboración de los planes estratégicos de investigación de los estudios y centros de investigación y del Plan de acción de conocimiento abierto), se retoma el tema y la CRI decide constituir un **grupo de trabajo** para evaluar las implicaciones que tendría la firma de la Declaración DORA para la UOC.

El presente documento es el resultado del proceso de trabajo y reflexión del grupo de trabajo y quiere servir como base para el debate y aprobación de la firma de la Declaración DORA por parte de la CRI, así como para el futuro plan de trabajo para implantar los principios DORA en la UOC.

Hay que tener en cuenta que en el ámbito de la evaluación de la investigación la UOC no está sola, sino que actúa en el marco de un sistema que tiene el peso y la influencia de otros actores. Es por este motivo que la UOC reconoce los tramos de investigación y las diferentes acreditaciones externas como una herramienta que permite a la institución, por ahora, acreditar los programas, obtener reconocimiento externo como universidad de investigación (*research university*) y favorecer la movilidad del profesorado en el contexto universitario estatal.

Es por ello que **este documento intenta centrarse en los aspectos y los puntos en los que la UOC tiene capacidad de actuación**. En paralelo, proponemos reforzar el trabajo de grupo de presión (*lobby*) tanto en organismos nacionales como internacionales para contribuir al cambio de paradigma más allá de la UOC.



La Declaración DORA hace, de forma especial, una **crítica de las limitaciones del factor de impacto (IF)** y, de forma más general, una crítica de la evaluación de la ciencia basada en ideas de excelencia exclusivistas, bibliométricas y mecanizadas. La crítica del factor de impacto se basa en los siguientes argumentos:

- La distribución de las citas dentro de las revistas es altamente sesgada.
- Las propiedades del IF son específicas de cada ámbito.
- El IF puede ser manipulado por la política editorial de la revista.
- La información utilizada para calcular el IF no es transparente ni accesible para el público.

De ahí deriva la crítica a la aplicación de una idea estrecha y descontextualizada de excelencia a la hora de evaluar la producción científica. La aplicación de criterios únicos y uniformes no permite valorar ni apreciar (uno de los otros sentidos que tiene *valorar*) la calidad ni tampoco la relevancia social de la investigación (es especialmente vulnerable toda la investigación encaminada a afrontar los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, y la Agenda 2030). La Declaración DORA recomienda, por lo tanto, que no se utilice el IF como sustituto de la evaluación de la calidad de los artículos de investigación individuales, así como de las contribuciones científicas de los investigadores, y de la evaluación para contratar o promover investigadores o investigaciones, o como base para tomar decisiones de financiación de la investigación.

También propone ir más allá de una evaluación centrada en los artículos como únicos resultados o *outputs* científicos: «Our recommendations therefore focus primarily on practices relating to research articles published in peer-reviewed journals but can and should be extended by recognizing additional products, such as datasets, as important research outputs».

La Declaración DORA invierte el sistema de evaluación y pone en el centro la **calidad** (no las métricas). También pone en el centro la revisión por pares y el papel de las comunidades epistémicas a la hora de valorar la excelencia y la calidad de la ciencia.

Algunas voces han argumentado que estos problemas podrían compensarse con el uso de indicadores alternativos (las *altmetrics* o métricas alternativas). Si bien estos indicadores pueden ayudar a complementar estas evaluaciones, lo cierto es que no entran en el fondo de la cuestión: la **necesidad de repensar la producción, la comunicación y la evaluación del conocimiento académico** (Ràfols, 2018). La Declaración DORA y otras iniciativas van a la raíz de esta cuestión y se plantean la necesidad de repensar la producción del conocimiento científico, la necesidad de democratizarlo y tener en cuenta también la diversidad de la producción científica (geografía, idioma, disciplina, etc.). Es, por lo tanto, un movimiento a favor de una evaluación **más diversa, inclusiva y contextualizada**: mediante una mayor contextualización y participación, los indicadores



pueden tener en cuenta más asunciones y más valores, de forma que la toma de decisiones sea más sensible a los diferentes contextos de uso del conocimiento. La pluralización de perspectivas enriquece la evaluación.

No obstante, es también un movimiento a favor de una evaluación que sirva para algo más

que para controlar (*accountability*) o decidir la distribución de recursos (*allocation*). La evaluación, desde este punto de vista, debería servir también para analizar y **aprender** y para transformar y dar respuesta (*to engage*) a las principales problemáticas sociales de nuestro tiempo (relevancia social, *advocacy*).

En línea con este contexto cambiante y con el firme compromiso de la UOC con la transición hacia la ciencia abierta, proponemos la firma de la Declaración DORA y el compromiso de nuestra universidad con la transformación de la evaluación de la investigación hacia una evaluación más cualitativa, transparente y justa, diversa e inclusiva, que incorpore como objetivo el aprendizaje y la transformación constante mediante la evaluación. Este cambio se refiere a todos los niveles de evaluación de la investigación, desde los resultados y proyectos de investigación hasta los investigadores, grupos y centros de investigación y la UOC en todo su conjunto.



A escala institucional, la firma de la Declaración DORA tiene dos implicaciones principales, vinculadas a los siguientes temas:

1. Evaluación y difusión de la investigación. La Declaración DORA propone que se consideren el valor y el impacto de todos los resultados (*outputs*) de la investigación, incluidos también los datos de investigación y el software, además de las publicaciones científicas, así como que se tome en consideración una amplia variedad de medidas del impacto, incluidos indicadores cualitativos del impacto de la investigación, como por ejemplo la influencia en políticas públicas o en aplicaciones prácticas.

2. Criterios de contratación y promoción de los investigadores. La Declaración DORA pide que se sea explícito en cuanto a los criterios utilizados a la hora de tomar decisiones de contratación y promoción, y remarcar con claridad, especialmente a los investigadores jóvenes, que el contenido de un documento científico es mucho más importante que las métricas de las publicaciones científicas o el nombre de la revista en la que sale publicado.

3.1. Evaluación de la investigación

Convocatorias internas

En el Programa propio de investigación (PPR) se utilizan diferentes criterios de evaluación para las convocatorias internas, tanto del Vicerrectorado de Planificación Estratégica e Investigación como de la Escuela de Doctorado. En algunas convocatorias, como la de plazas posdoctorales o la de publicación de artículos en acceso abierto, se utiliza el número de artículos publicados y su IF como uno de los elementos clave a la hora de evaluar las solicitudes, y cabe decir que el peso de este elemento en la puntuación final es bastante alto. En otras convocatorias, en cambio, como la de estancias de investigación o la llevada a cabo para incentivar la participación en el programa Horizonte 2020 y en otros programas internacionales de prestigio, ya se incorporan elementos más cualitativos, como el prestigio del centro huésped, el plan de trabajo que se desea desarrollar, las propuestas europeas e internacionales presentadas por el solicitante y el encaje de la propuesta en las líneas estratégicas de nuestra universidad.

En un **proceso de revisión de todas las convocatorias** que forman parte del PPR, la Declaración DORA puede contribuir a establecer sistemas de evaluación más cualitativos y menos cuantitativos y a unificar la evaluación de la calidad de la investigación de los solicitantes.



Convocatoria posdoctoral

Para ejemplificar la importancia que aún se da al IF, a continuación se muestran los criterios de evaluación utilizados en la última convocatoria para plazas posdoctorales de la UOC.

- 10 puntos (sobre 100) corresponden al tiempo que el candidato ha dedicado a estancias de investigación.
- 45 puntos (sobre 100) corresponden a la producción científica del candidato que consta en su currículum, según el tipo de publicación.
- 20 puntos (sobre 100) corresponden a la producción científica y la captación de financiación por parte del grupo de investigación al que se adscribe el candidato.

Excepto el 25 % de la evaluación que corresponde a la calidad científico-técnica de la propuesta presentada, el resto de la puntuación se obtiene por criterios cuantitativos y no tan cualitativos.

Indicadores de evaluación de la investigación

La Declaración DORA afirma que los resultados de la investigación son «múltiples y diversos»:

The outputs from scientific research are many and varied, including: research articles reporting new knowledge, data, reagents, and software; intellectual property; and highly trained young scientists. (Declaración DORA)

Por lo tanto, aquellas evaluaciones que se centren exclusivamente en el factor de impacto de la producción científica serían, a la vez, incorrectas e incompletas, puesto que no tienen en cuenta todo lo que la investigación genera: los resultados (*outputs*), pero también el efecto o impacto que tienen estos resultados tanto en los actores de cada proyecto de investigación (*stakeholders*) como en su público (colectivo que recibirá los beneficios más inmediatos de la investigación), así como en la sociedad en general.

En un trabajo participativo con los subdirectores de investigación, los directores de centros de investigación de la Escuela de Doctorado y otros expertos de la UOC, hace aproximadamente un año se definieron **19 indicadores de RESULTADO o OUTCOME** que se tendrían que validar o revisar conforme a los criterios de la Declaración DORA. Esos indicadores pueden verse en el anexo 1.

Estos indicadores demuestran que hay un amplio espacio de **obtención de indicadores de impacto (social) de la investigación en la UOC**. No



obstante, una parte muy importante de este impacto no puede explicarse ni valorarse con indicadores cuantitativos, sino por vía de un **relato**. Ambos elementos se hacen constar en el plan de acciones de este apartado.

De hecho, estaríamos hablando de ir hacia un **planteamiento híbrido que complemente el análisis cuantitativo-estadístico más estándar** con información cualitativa (y, por qué no, también con indicadores cuantitativos) más adaptada al **contexto** y a las principales partes interesadas (*stakeholders*) que participan en la investigación, tal como propone **Ismael Ràfols**¹ en la presentación de Keynote que realizó en la 2017 S&T Indicators Conference de París:

For this transformation towards contextual indicators to occur, scholarship in Science and Technology Indicators (STI) needs to be more engaged with other research fields. This does not mean rejecting the focus on statistical analysis, but rather to complement it with qualitative methods that can contribute to mixed approaches and new quantitative methods that facilitate the scrutiny of data analyses by stakeholders.

Esta visión puede completarse, siempre en la misma línea, con la que ofreció en el B-Debate «Open science: from values to practice. Building a roadmap for transformative change», que tuvo lugar en Barcelona los días 4 y 5 de octubre. Destacamos de ella los siguientes extractos:

- **La evaluación basada en indicadores bibliométricos es una barrera contra la ciencia abierta.**
- Las *altmetrics* tampoco son la solución, lo importante es **la calidad de la comunicación, no la cantidad**. También es importante el **canal de difusión**; por ejemplo, las redes sociales pueden ser útiles para hablar de nutrición, pero quizás no de agronomía.
- No hay soluciones únicas, la ciencia es muy diversa e interactúa con la sociedad de diferentes formas y, por lo tanto, no pueden existir indicadores universales. Se puede tener un marco de indicadores (*indicator frameworks*) que puedan irse adaptando a cada investigación y a los impactos específicos de cada unidad de investigación: ***prêt-à-porter indicators***.
- En los procesos de evaluación tenemos que **pensar en la evaluación, no en los indicadores**. Los indicadores no son el objetivo, sino el resultado de un proceso de evaluación de la investigación; por lo tanto, los indicadores no tienen que conducir y condicionar el proceso de evaluación.
- En un proceso de evaluación de la investigación en ciencia abierta, hay que poner el foco en la **transferencia de conocimiento y la calidad de las interacciones**, más que en los resultados (*outputs*).

¹ Analista de política científica en Ingenio (CSIC-UPV, Universitat Politècnica de València) y profesor visitante en el Centro de Estudios de Ciencia y Tecnología (CWTS) de la Universidad de Leiden. Trabaja en la evaluación de la investigación y en la cartografía de la ciencia, focalizando su actividad en el uso más plural de los indicadores de ciencia y tecnología para recoger información del marco de prioridades y de las estrategias de investigación.



Un buen ejemplo en este sentido es el enfoque ASIRPA, desarrollado en Francia (INRA), que analiza los impactos sociales de una organización a partir de un trabajo de sistematización de diferentes casos de estudio y de un análisis cualitativo (*story-telling*) y cuantitativo del rol de la investigación y de los procesos de investigación (combinando la producción de una serie de casos, la producción de descriptores comunes y la revelación de tendencias comunes).

3.2. Criterios de contratación y promoción del personal investigador

Los principios de la Declaración DORA están alineados con los del Código de conducta y los de la Carta Europea de los Investigadores (documentos conocidos por la sigla C&C) de la Comisión Europea (CE), textos que han servido de base para formular la Estrategia de Recursos Humanos para los Investigadores (HRS4R). El análisis interno y el Plan de acción de la UOC fueron presentados a la CE en marzo de 2018, y en agosto del mismo año la CE aprobó el Plan de acción presentado por la UOC y nos concedió el sello HR Excellence in Research.

Habría que tener en cuenta los principios DORA para contribuir al desarrollo de las siguientes acciones, todas relacionadas con la evaluación de competencias y habilidades, el reclutamiento de personal, la retención de talento y los sistemas de evaluación basados en méritos y previstas para el año 2020:

- N.º 1. Revisión de las competencias y habilidades de la carrera científica
- N.º 5. Política de contratación
- N.º 8. Captación y desarrollo de talento

Algunas iniciativas que ya están en marcha en la UOC, como la HRS4R o la Open, Transparent and Merit-Based Recruitment of Researchers (OTM-R), introducen directrices claras para la evaluación no solo cuantitativa sino también cualitativa de la investigación. Cada vez se da más importancia al contenido de la investigación y a su impacto social, y no solo al impacto y la aparición en varias revistas y métricas.



Para ir avanzando en esta dirección, existen ejemplos como el de la Universidad de California, que pide a los candidatos que elijan tres de sus artículos más importantes y que describan su impacto social; el de la Escuela de Medicina de la Universidad de Colorado, que pide a los candidatos una descripción que explique la importancia de su trabajo, o el del University College London, que reconoce en la política de profesorado que es una institución firmante de la Declaración DORA y que esto tiene como consecuencia que rechaza el uso de las métricas basadas en revistas académicas para evaluar la calidad de la investigación. La [guía](#) elaborada por el Utrecht Medical Center también puede servir como inspiración a la hora de definir criterios de evaluación de la investigación que tengan en cuenta el impacto de la investigación y que no utilicen exclusivamente el factor de impacto. Por último, también pueden ser una opción de futuro para la UOC las prácticas de contratación participativas a la hora de contratar nuevo profesorado, como las que ha empezado a poner en práctica Goldsmith, en las que participan todos los miembros del departamento en el momento de tomar la decisión sobre el posible encaje de un candidato.

3.3. Otras implicaciones institucionales

A banda dels dos punts principals, la signatura de la Declaració DORA té algunes altres implicacions d'àmbit institucional.

Comunicación de la investigación

Para garantizar la coherencia en la implantación de los principios que rigen la Declaración DORA, es necesario que la comunicación de la investigación (es decir, los informes anuales de investigación, el portal de la UOC, UOC R&I, las webs de los estudios o centros de investigación, las fichas de los investigadores, el *newsletter* o boletín de información *UOC R&I Insights...*) establezca un relato en el que los factores de impacto no sean el centro de la calidad científica. Hay que establecer medidas y discursos sobre cómo comunicar el impacto de la investigación de los estudios y los centros y de la UOC en general, así como de los propios investigadores. En este mismo sentido, puede ayudar a promover la aplicación de la Declaración DORA recoger ejemplos de buenas prácticas DORA y difundirlos entre la comunidad UOC.



Plan de acciones en el ámbito institucional

Ámbito	2018	2019	2020
Contratación y promoción: personal propio, predoctoral y posdoctoral	Sello de HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers)		Incluir los principios DORA en la revisión de las competencias y habilidades de los investigadores, en la política de contratación y en el desarrollo del talento
Convocatorias internas: proyectos, movilidad, ayudas a la publicación...		Revisar las convocatorias internas e implantar los criterios DORA	
Evaluación de la investigación por parte de la UOC		<p>Hacer una recopilación de buenas prácticas DORA y comunicarlas</p> <p>Elaborar un mapa de impactos de la investigación de la UOC</p> <p>Realizar una prueba piloto en el IN3 de evaluación del impacto social basada en el modelo ASIRPA</p>	<p>Proponer indicadores para medir más ampliamente el impacto social de la investigación en la UOC, incluidos datos y software (<i>data & software</i>)</p> <p>Ampliar el catálogo de resultados (outputs) de investigación que permitan la evaluación del impacto y la transferencia de la investigación</p>
Comunicación de la investigación		<p>Construir un relato de la investigación de la UOC y aplicarlo en comunicaciones vinculadas a la investigación, de forma que respondan a los principios de la Declaración DORA</p> <p>Elaborar un plan de comunicación que acompañe la puesta en marcha de la Declaración DORA</p> <p>Definir y construir un sistema para medir la difusión (relato) de la investigación en la UOC (tanto de forma presencial como en las redes sociales)</p>	

Implicaciones para investigadores

04



Las implicaciones de la firma de la Declaración DORA con respecto a los investigadores e investigadoras tienen incidencia en los siguientes aspectos:

- **Participación en procesos de evaluación de la investigación:** DORA propone que cuando una persona está involucrada en comités que toman decisiones sobre financiación, contratación o promoción, siempre tome decisiones basadas en el contenido científico más que en métricas.
- **Cita de fuentes primarias:** DORA recomienda que se citen, siempre que sea adecuado, las fuentes primarias en lugar de revisiones para dar crédito a los grupos que han reportado primero un resultado.
- **Evidenciación del impacto de los artículos publicados más allá de las métricas:** DORA invita a utilizar una amplia gama de métricas, indicadores y relatos como apoyo para demostrar el impacto de los artículos publicados, así como otros resultados de la investigación, tales como el impacto en medios sociales y tradicionales, la organización de seminarios o congresos, la participación como expertos en marcos de debate para la creación de nuevas políticas de actuación o de gobernanza, etc.

A modo de ejemplo, también creemos interesante la propuesta de The Royal Society, Resume4Researcher. Se trata de una herramienta para la evaluación de la investigación individual, que permite el reconocimiento de una amplia gama de actividades y se aleja de los de indicadores de alto rendimiento. Permite a los investigadores crear un currículum que les hace posible describir resultados y logros en un sentido más amplio y más allá de los indicadores tradicionales.

Este Resume4Researcher permite explicar y estructurar el currículum de la investigación en cuatro módulos:

1. How are you engaged in the flow of ideas and the generation of knowledge?
2. How are you engaged in the progression of researchers?
3. How are you contributing to the research community?
4. How are you contributing to the broader society?

Promoción y enseñanza de buenas prácticas: DORA insta a los investigadores a cuestionar y desafiar las prácticas de evaluación de la investigación que están basadas de forma inapropiada en el factor de impacto, y a promover y enseñar buenas prácticas que ponen el foco en el valor y la influencia de resultados específicos de investigación.



En este sentido, habría que ofrecer **espacios de debate** que permitan reflexionar sobre las prácticas de evaluación y que ayuden a crear **conocimiento y conciencia** entre los investigadores de la UOC sobre los nuevos modelos de evaluación de la investigación y la Declaración DORA como tal. Sería necesario, además, ofrecer **sesiones formativas** sobre cómo evidenciar los impactos de la investigación más allá de las métricas.

Plan de acción para estudios, centros de investigación e investigadores

Ámbito	2019	2020
Sensibilización Evaluación de la investigación	Organizar una presentación pública de la firma de la Declaración DORA para generar conocimiento y conciencia entre los investigadores de la UOC	Organizar sesiones formativas para los investigadores de la UOC sobre cómo aplicar la Declaración DORA a la práctica científica
		Elaborar unas guías o modelos de currículos que incluyan el relato DORA (web del investigador, webs de grupos de investigación, etc.)
Evaluación de investigación		Establecer dinámicas de análisis y evaluación de las acciones de 2019



La UOC publica seis revistas científicas y tres revistas divulgativas desde los diferentes estudios (diciembre de 2018) y, por este motivo, también proponemos que se implanten las recomendaciones que DORA hace a los editores (*publishers*).

Las implicaciones de la firma de la Declaración DORA con relación a la UOC como editora de revistas académicas tienen incidencia en los siguientes aspectos:

- Reducción del énfasis en el factor de impacto como herramienta de promoción de las revistas; sin embargo, es un indicador que se puede presentar en el contexto de otros indicadores cuando se proporciona una visión más global de estas.
- Establecimiento de métricas a nivel de artículo para poder ir hacia una evaluación del contenido del artículo en vez de métricas a nivel de revista.
- Fomento de **prácticas de autoría responsables** y provisión de información sobre la contribución específica de cada autor.
- Eliminación, tanto si una revista es de acceso abierto como de suscripción, de cualquier limitación de reutilización de las listas de referencias en artículos de investigación y hacer que estén disponibles con una licencia **Creative Commons Public Domain Dedication**.
- Eliminación o reducción de las limitaciones del número de referencias en artículos de investigación y, en su caso, exigir la cita de literatura primaria en vez de revisiones para dar crédito a los grupos que han reportado primero un resultado.



Plan de acciones para la UOC como editora

Ámbito	2018	2019	2020
Datos contextualizados	Publicar datos de las revistas contextualizados sin poner énfasis en el factor de impacto. Ejemplo: <u><i>Impact and visibility of UOC R&I Open Access Journals</i></u>	Establecer métricas a nivel de artículo	
Citas abiertas (Open Citations)		Incluir en las normas de los autores de las revistas que no exista ninguna limitación en el número de referencias de los artículos	Pedir a Ubiquity que haga visible el campo de Open Journal Systems (OJS) para que las referencias sean de acceso abierto y sean visibles y reutilizables
Ética		Añadir a las normas de los autores de las revistas un párrafo referido al fomento de prácticas responsables de autoría	Firmar para cada una de las revistas el conjunto de miembros del Comité de Ética de Publicaciones (COPE)
Ética		Recomendar la cita de fuentes primarias, y no revisiones, en las normas de publicación atendiendo a las características de cada disciplina	

Bibliografía



Hicks, D.; Wouters, P.; Waltman, L.; de Rijcke, S.; Ràfols, I. (2015). «The Leiden Manifesto for research metrics». *Nature* (n.º 520, págs. 429-431).

Wilsdon, J.; Allen, L.; Belfiore, E.; Campbell, P.; Curry, S.; Hill, S.; Jones, R.; Kain, R.; Kerridge, S.; Thelwall, M.; Tinkler, J.; Viney, I.; Wouters, P.; Hill, J.; Johnson, B. (2015). *The Metric Tide: Report of the Independent Review of the Role of Metrics in Research Assessment and Management*. Londres: HEFCE.

Ràfols, I. (septiembre de 2018). *S&T Indicators 'In the Wild': Contextualisation and Participation for Responsible Metrics* [artículo en línea].

Barcelona
Bogotá
Ciudad de México
Madrid
Palma
Sevilla
Valencia

Sede central
Av. del Tibidabo, 39-43
08035 Barcelona
(+34) 932 532 300

Todas las sedes en
seus.uoc.edu

uoc.edu

 @UOCuniversitat
 @UOCrespon
 UOC
 UOC.universitat